

AVISO

LA LIQUIDADORA DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE SALUD EPS S EN LIQUIDACIÓN OPERADO POR COMFABOY

Informa:

Que el día 30 de abril de 2021 expidió la Resolución No. 101, mediante la cual *el AGENTE LIQUIDADOR declara la terminación del PROCESO DE LIQUIDACION DEL PROGRAMA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA – COMFABOY, LA EPSS COMFABOY*

la Liquidadora de la **DEL PROGRAMA DE SALUD DEL REMIGEN SUBSIDIADO COMFABOY EPSS**, procedió a declarar *la terminación del PROCESO DE LIQUIDACION DEL PROGRAMA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA – COMFABOY, LA EPSS COMFABOY*

Que el texto de la mencionada resolución será fijado en la página web del proceso de liquidación por cinco (5) días hábiles a partir del día 3 de mayo de 2021 y será desfijado el día siete (07) de mayo a las 6 P.M., los interesados en presentar recurso de reposición contra la resolución, deberán hacerlo ante la Agente Liquidadora; en escrito físico en la carrera 10 No. 16-81 Oficina Jurídica en el siguiente horario: De 8:00 a.m. a 12:p.m y de 2:00 p.m a 6: p.m. al correo agenteliquidacioneps.com.co, dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de desfijación del aviso, acreditando los requisitos establecidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El texto completo de la resolución se encuentra a disposición de los interesados y acreedores, el cual podrá ser consultado, en la página web www.comfaboy.org, link [liquidaciónvoluntaria eps](#).

Dado en la ciudad de Tunja (Boyacá) a los tres (3) días del mes de mayo r de 2021.



INDIRA PATRICIA ILLIDGE IBARRA

AGENTE LIQUIDADORA DEL PROGRAMA DE SALUD E.P.S. – S EN LIQUIDACIÓN